

## Datos Generales

Gaceta N°:	6487
Fecha de la Gaceta:	10/01/1933
Norma:	LEY
Número de Norma:	8
Fecha de la Norma:	03/01/1933
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE RECONOCEN LOS SERVICIOS DE LOS SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA DE MIL NOVECIENTOS TRES Y SE LES CONCEDEN DERECHOS.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se le reconocen ciertos derechos y privilegios a los soldados que prestaron sus servicios militares a la causa de la República en 1903, dictándose varias disposiciones para el cumplimiento de este fin. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, RECONOCIMIENTO, SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA, SERVICIOS, SERVICIO MILITAR.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EDUCACION
LEY
RECONOCIMIENTO
SERVICIO MILITAR
SERVICIOS
SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA

## Referencias

LEY 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	06/06/1941	8534	13/06/1941	DEROGADO	Derogada por Ley 61 de 1941.

				POR	
DECRETO	36	18/02/1936	7243	19/02/1936	REGLAMENTO PARCIALMENTE POR El artículo 5º de la presente Ley fue reglamentado por medio del Decreto N° 36 de 18 de febrero de 1933.

## Jurisprudencia Constitucional

---